Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

17 MAR. 2011

Acta Nº 020/11 de fecha 03 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 020-009/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/10 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE RESPALDO PARA EL IPS" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2011.

VISTO: El Memorando PR/DBS / Nº 0466/11 de fecha 25 de febrero de 2011 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 65/10 "Adquisición de Software de Respaldo para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIF/ N° 00554/10 de fecha 13 de octubre de 2010, la Dirección de Informática, solicita la Adquisición de Software de Respaldo para el IPS adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Resolución Nº 134-028/10 de fecha 16 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración dispuso: 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 65/10 "Adquisición de Software de Respaldo para el IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2011; 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 65/10 "Adquisición de Software de Respaldo para el IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2011; 3º) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21969/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota PRDGBS Nº 2221 de fecha 27 de diciembre de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 65/10 "Adquisición de Software de Respaldo para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011;

Que, por Addenda N° 1, de fecha 11 de enero de 2011, en atención a las consultas presentadas por un potencial oferente, se prorroga la fecha del inicio y fin de recepción de propuestas de precios;

Que, por Addenda N° 2, de fecha 14 de enero de 2011, en atención a las consultas presentadas por un potencial oferente, se prorroga la fecha del inicio y fin de recepción de propuestas de precios;

Que, por Adenda N° 3, de fecha 19 d enero de 2011, se da respuestas a las consultas formulas por el potencial oferente;

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 1861/10 de fecha 16 de noviembre de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios informa que se

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE**.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

procedió a la Reprogramación del PAC 2010 incluyéndose con el N° de Id 206114 (Adquisición de Software de Respaldo para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011), con un monto a ejecutar en el Ejercicio 2011 de Gs. 532.000.000 (Guaranies quinientos treinta y dos millones). Siendo el monto total a ejecutar de Gs. 560.000.000 (Guaranies quinientos sesenta millones);

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 10790 de fecha 29 de octubre de 2010, el Departamento de Presupuesto, informa que la Adquisición de Software de Respaldo para el IPS– Ad Referéndum Ejercicio 2011, corresponde sean imputados al Sub –Grupo 570 "Adquisición de Activos Intangibles" de los Programas 1 Gestión Administrativa Financiera y 2 Asistencia Médica General;

Que, el citado objeto del Gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos del IPS, correspondiente al Ejercicio 2011, en los Programas 1 por la suma de Gs. 2.797.897.904 (Guaranies dos mil setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y siete mil novecientos cuatro) y 2 por la suma de Gs. 2.113.090.000 (Guaranies dos mil ciento trece millones noventa mil);

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica SBE ID N° 206114 llevada a cabo el día 27 de enero de 2011; consta que siendo las 08:30 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/10 para la "Adquisición de Software de Respaldo para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes: DATA SYSTEM S.A. Emisora de Capital Abierto, SOFT SHOP S.A. y STARK TECNOLOGIA S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 01 de febrero de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/10 "Adquisición de Software de Respaldo para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011, a la empresa STARK TECNOLOGIA S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 65/10 "Adquisición de Software de Respaldo para el IPS" – Ad Referéndum Ejercicio 2011 a la firma STARK

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernanda Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 020/11 de fecha 03 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 020-009/11

TECNOLOGIA S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), según el siguiente cuadro:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	43233415-001	Adquisición de Software de Respaldo	1	Unidad	Unidad	187.800.000	187.800.000
						Total Gs.	**187.800.000**

Monto Total Adjudicado Gs. 187.800.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones ochocientos mil) IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.---

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección Informática será la Administradora del Contrato.-------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE**.
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con aut
del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.